



MUTUA  BALEAR

por  
él

El 2 de enero entró en vigor la **Ley 42/2010** por la que no se permite fumar en ningún lugar público cerrado. Éste es un espacio sin humos; **aquí no puedes fumar**. La mejor razón para no fumar eres tu misma y el feto. No le hagas daño.

Estás en un

**NO FUMES.  
HAZLO POR ÉL**



entra en  
**www.mutuabalear.es**  
e infórmate